



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **541-19**

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.301/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Med. Rosana Elizabeth MIRANDA, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 012/19, a fojas 27 y 28, se otorga prórroga por el término de 90 días corridos a partir del 11 de Diciembre del 2018.

Que la Lic. Roxana ZABALA, a fojas 42, eleva nota solicitando prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis denominado “OBESIDAD EN NIÑOS DE ESCUELAS URBANAS DE EL BORDO. SALTA.”

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 43, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo.

Que el Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 43 vuelta, eleva informe sugiriendo su tratamiento por el Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” en despacho N° 256/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/19, del 03/09/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Med. Rosana Elizabeth MIRANDA, prórroga a partir de la fecha del último vencimiento por 60 días hábiles más, contados a partir del 03 de Septiembre de 2.019, para la presentación del proyecto de Tesis denominado “**OBESIDAD**”

J
RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

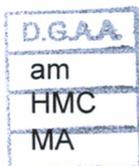


RESOLUCION -CD- Nº **541-19**

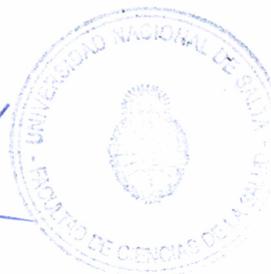
25 SEP 2019
Salta,
Expediente Nº 12.301/18

EN NIÑOS DE ESCUELAS URBANAS DE EL BORDO. SALTA”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Med. Rosana Elizabeth MIRANDA, Mgs. Andrea CRAVERO (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa